

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia



La Paz, 2 de agosto de 2018
P.I.E. N° 937/2018-2019

Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que el Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe cuáles son las condiciones estipuladas respecto a la garantía de buen cumplimiento de obra del Contrato ABC N°595/09 GCT-OBR-BID, correspondiente a la obra “Mejoramiento y pavimentación tramo Yucumo - Rurrenabaque”, detallando lo siguiente: **a)** Monto estipulado de garantía y **b)** Plazo de vigencia. Remita el contrato.-- 2. Remita los certificados de cumplimiento de contrato provisional (si hubiera) y final de la obra “Mejoramiento y pavimentación tramo Yucumo-Rurrenabaque”.--- 3. Informe, cuál es el estado de la carretera Yucumo - Rurrenabaque a la fecha, detallando lo siguiente: **a)** Los tramos que requieren mantenimiento y la gravedad del deterioro, **b)** Los tramos que ya recibieron mantenimiento, **c)** Los tramos que se prevé, reciban mantenimiento y las fechas programadas para dichos mantenimientos, **d)** El monto total al que ascienden los gastos por mantenimientos realizados, **e)** El monto previsto en mantenimiento para los siguientes 5 años, **f)** La fuente de financiamiento para estas mantenciones y **g)** La institución directamente responsable por la ejecución y supervisión del mantenimiento.--- 4. Informe, cuál es la cantidad de tráfico vehicular promedio por día en la Carretera Yucumo - Rurrenabaque, detallando lo siguiente: **a)** Transporte de carga pesada, **b)** Transporte de pasajeros y **c)** Transporte particular.--- 5. Informe si en el marco de las previsiones contractuales previstas por la ABC, corresponde tomar acciones legales contra la empresa y si estas están en curso.--- 6. Informe si se realizó alguna auditoría interna o externa sobre la carretera Yucumo - Rurrenabaque, cuáles fueron las observaciones y recomendaciones de dicha auditoría y qué acciones se están tomando al respecto.--- 7. Informe, respecto a la balanza de control situada a la salida del Municipio de Rurrenabaque, detallando lo siguiente: **a)** Si forma parte de la obra “Mejoramiento y pavimentación tramo Yucumo - Rurrenabaque”, **b)** Si fue construida, finalizada y entregada, **c)**Cuál es el propósito de su construcción, **d)** A cuánto ascendió el costo de la misma, **e)** Si se encuentra operativa y desde qué fecha, **f)**

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

Cuál es la institución encargada de su manejo y administración y g) Quién o quiénes son el, o los, operadores contratados para su operación, detalle nombres, dependencia, cargo y salario. Remita toda la información requerida, así como toda la documentación de respaldo en copias legalizadas tanto en medio impreso como digital.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.



Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES



SENADOR SECRETARIO

Sen. Erwin Rivero Ziegler
TERCERA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



La Paz, 03 OCT 2018
MOPSV /DESP. N° 1210 /2018



Excmo. Señor
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL
Presente.-

**REF.- RESPUESTA A LA PETICIÓN DE INFORME
ESCRITO P.I.E. N° 937/2018-2019**



Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a su excelencia, a objeto de elevar respuesta a la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP – N° 606/2018-2019, por la cual se remitió a este Despacho la **Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 937/2018-2019 de fecha 2 de agosto de 2018**, con un cuestionario de siete (7) puntos, solicitado por el Senador Yerko M. Nuñez Negrette.

Al respecto, remito para fines consiguientes, la **nota INF/MOPSV/VMT/DGTTFL N°0400/2018 de fecha 19 de septiembre de 2018**, enviado por el Viceministerio de Transportes, instancia dependiente de esta cartera de Estado.

A tiempo de solicitar que instruya la transmisión de la presente a la Cámara de Senadores, reitero a su autoridad las expresiones de mi consideración distinguida.

Atentamente.



Milton Claros Hinojosa
MINISTRO
Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda



MCH/RBV/javm
c.c. Arch.
Adj. Fs.13
H.R. E/2018 – 10435